



# Modificación al crédito

Banco Unión y las Casas Externas de Cobro pueden modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, se realiza bajo solicitud de los clientes, y previo análisis de la situación y capacidad de pago actual.

## ¿En qué condiciones puedes solicitar la modificación de tu obligación?

Para poder acceder a este tipo de normalización el crédito no podrá haber alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días (microcrédito y consumo) y 90 días (comercial y vivienda) en los últimos 6 meses anteriores a tu solicitud. Luego de la aplicación de las nuevas condiciones pactadas de plazo y tasa, el crédito entrará en un periodo de monitoreo de forma ininterrumpida con el fin de conocer el comportamiento de pago regular y efectivo a capital e intereses por un período de 9 meses (microcrédito), 1 año (consumo) y de 2 años (comercial y de vivienda).

## ¿Qué sucede con tu obligación si incumples con las nuevas condiciones de pago?

Si dentro del periodo del monitoreo, se incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), automáticamente se reconocerá como una reestructuración.

